



PRESENTACIÓN

El Estudio Iriarte & Asociados publicó los aportes que habría recibido la Autoridad Peruana de Protección de Datos Personales sobre el proyecto de Reglamento de la Ley de Protección de Datos, los cuales invitamos a leer en esta edición y seguir participando en una auditoría social en el desarrollo normativo de este derecho en el Perú.

La Conferencia anual de las autoridades de protección de datos personales realizada en Uruguay el pasado mes de octubre ha dado entre sus primeros frutos tres declaraciones cuya lectura recomendamos y presentamos líneas abajo.

En materia de acceso de información pública, el defensor del Pueblo presentó anteproyecto de ley para la creación de autoridad nacional autónoma en esta materia de transparencia y acceso a la información pública.

En esta edición, además lo invitamos a leer las noticias y legislación relevante en los temas de protección de datos personales y acceso a la información.

Cynthia Téllez Gutiérrez
IRIARTE & ASOCIADOS



SUMILLA

SELECCIÓN DE NORMAS

DOCUMENTOS

BUENAS PRÁCTICAS

NOTICIAS

SELECCIÓN DE NORMAS

Domingo 21 de octubre. Aprueban lineamientos sobre excepción en el TUO de Ley de Transparencia en el ámbito del Consejo de Ministros.

La Resolución Ministerial N° 271-2012-PCM ha aprobado la Directiva N° 01-2012-PCM "Lineamientos para la cautela y tratamiento de la información a que se refiere la excepción señalada en el numeral 1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el ámbito del Consejo de Ministros".

El mencionado numeral 1 establece la excepción de no poder ejercer el acceso a la información pública respecto a la información que contenga consejos, recomendaciones, u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión del gobierno.

Se establece una obligación de confidencialidad y reserva de este tipo de información, además de una actuación para el tratamiento y seguridad de la información.

Texto de la Directiva: http://www.pcm.gob.pe/Transparencia/Resol_ministeriales/2012/RM-271-2012-PCM.pdf

Domingo 21 de octubre. Nuevas disposiciones para compras con carácter de secreto.

El Decreto Supremo N° 205-2012-EF modifica el Decreto Supremo N° 052-2001-pcm y establecen disposiciones complementarias aplicables a las contrataciones aplicables a las contrataciones de bienes, servicios u obras que se efectúen con carácter de secreto, secreto militar o de orden interno.

Las disposiciones van a las contrataciones referidas a todo tipo de sistemas de armas hasta las raciones de campaña.



Miércoles 24 de octubre. Modifican Directiva “Registro Gracias... No Insista”

EL Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual modifica y realiza actualizaciones legales y de procedimientos en la Directiva del Registro de Números Telefónicos y direcciones de Correo Electrónico Excluidos de ser destinatarios de publicidad Masiva “Registro Gracias... No Insista”.

...

Nota completa: <http://iriartelaw.com/alerta-gracias-no-insista>

Jueves 25 de octubre. Crean Registro de incidencias de llamadas malintencionadas a centrales de emergencias.

Mediante la Ley N° 29924 se sanciona la realización de llamadas malintencionadas a las centrales telefónicas de emergencias y urgencias, manda que toda institución administradora de servicios especiales (como el de los Bomberos) deba remitir mensualmente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) el registro de incidencia sobre llamadas malintencionadas, para aplicar las sanciones previstas en la Ley.

En caso que el infractor sea el arrendatario el titular de la línea deberá acreditar con documentación el arrendamiento y colaborar con los requerimientos del MTC.

El artículo 7° de la Ley señala que la identificación de las llamadas malintencionadas a las centrales telefónicas de emergencias y urgencias no constituye vulneración del derecho al secreto de las telecomunicaciones (la información solo puede ser usada para los fines de la Ley).

Además, se manda el financiamiento de sistemas informáticos para el control estadísticos de las comunicaciones e información del número telefónico (y a quién pertenece).

Domingo 28 de octubre. Reglamentan Transparencia con Usuarios del Sistema Financiero.

La Resolución SBS N° 8181-2012 ha aprobado el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, el cual aplica principio de transparencia de información.

El principio mencionado manda a las empresas involucradas a ser plenamente transparentes en la difusión, aplicación y modificación de las condiciones contractuales, tasas de interés compensatorio, moratorio, penalidades y demás servicios.



DOCUMENTOS

Resoluciones y declaraciones adoptadas.

Resoluciones y Declaraciones adoptadas en la 34ª Conferencia Internacional de autoridades de Protección de datos y Privacidad.

Fuente:

<http://privacyconference2012.org/espanol/sobre-la-conferencia/noticias/Resoluciones+y+declaraciones+adoptadas>

Digital Agenda: EU and US sign joint declaration to make the internet safer for kids

European Commission Vice President for the Digital Agenda Neelie Kroes and the U.S. Secretary of Homeland Security Janet Napolitano have today signed a Joint Declaration in London, committing to make the Internet a safer and better place for children.

Fuente: CEDPO

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-12-881_es.htm?locale=FR

BUENAS PRACTICAS

Entidades que enviaron sus comentarios sobre el Proyecto de Reglamento de la Ley N° 29733 - Protección de Datos Personales.

Como parte de nuestro compromiso por difundir y dar a conocer información de importancia pública, ponemos a disposición de la sociedad los comentarios y propuestas recibidas por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales sobre el Proyecto de Reglamento de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales.

Fuente: Iriarte & Asociados

<http://iriartelaw.com/lista-comentarios-proyecto-reglamento-ley-datos-personales>



NOTICIAS

Perú. Perú: concluyó con éxito la V Conferencia Nacional sobre acceso a la información pública.

Los días 6 y 7 de noviembre en las instalaciones del NM Lima Hotel de San Isidro, se llevó a cabo la V Conferencia Nacional sobre Acceso a la Información Pública, evento que por quinto año consecutivo fue organizado por el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) y la Defensoría del Pueblo, con el auspicio del Open Society Institute (OSI).

...

Fuente: IPYS

<http://www.ipys.org/noticia/1462>

España. Protección de Datos plantea un DNI electrónico para el acceso controlado de los niños a las redes.

La Agencia de Protección de Datos (AEPD) ha propuesto al Gobierno incorporar al DNI electrónico de los menores de 14 años un certificado de autenticación, que no es el de firma, con el fin de poder verificar su edad y evitar así que se registren en las redes sociales sin el consentimiento de sus padres.

...

Fuente: lainformacion.com

http://noticias.lainformacion.com/arte-cultura-y-espectaculos/internet/proteccion-de-datos-plantea-un-dni-electronico-para-el-acceso-controlado-de-los-ninos-a-las-redes_yrcdptQbpg6FPWHEAm6j94/

México. Pide Telmex amparo para proteger datos de clientes en caso Nicaragua.

La empresa Teléfonos de México (Telmex) promovió una demanda de amparo para proteger los datos personales de por lo menos un centenar de sus clientes –entre ellos un número presuntamente relacionado con la empresa Televisa–, para que sus nombres no sean del conocimiento público, revelaron fuentes judiciales.

...

Fuente: La Jornada

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/11/13/102120696-pide-telmex-amparo-para-protoger-datos-de-usuarios-en-caso-nicaragua/>

México. Mejorar relación internacional para mayor protección de datos personales: IFAI.

Además de que la colaboración internacional es fundamental para una mejor protección de los datos personales, el comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos



(IFAI), Ángel Trinidad Zaldívar, subrayó que el reto entre los países es alentar y mejorar la relación para estar a la altura de la problemática que este tema representa.

...

Fuente: Grupo Fórmula

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=279155>

Argentina. El Congreso argentino: último en el ranking de transparencia en la región.

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), actuando de manera coordinada y dentro de sus ámbitos de competencia, coordinaron y realizaron diversas acciones encaminadas a garantizar la gratuidad del ejercicio de uno de los derechos de protección de datos personales al que está obligado, en este caso, el prestador del servicio telefónico, ante la solicitud manifestada por el usuario.

...

Fuente: Cambio

<http://www.diariocambio.com.mx/2012/octubre/monitoreo/111012-mon-prohiben-telefonias-cobrar-proteccion-datos-personales.htm>

Francia. Google amenaza con sacar a la prensa francesa de sus motores de búsqueda.

La Red Latinoamericana por la Transparencia midió el nivel de acceso a la información pública de los poderes legislativos. Además de Argentina, consideró a México, Chile, Colombia y Perú.

...

Fuente: Diario Veloz

<http://www.diarioveloz.com/notas/79128-el-congreso-argentino-ultimo-el-ranking-transparencia-la-region>

IRIARTE & ASOCIADOS PARTICIPÓ RECIENTEMENTE EN:

Conferencia: “34 conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos”. Desarrollado los días 23 y 24 de octubre de 2012.



IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510. Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2012 Iriarte & Asociados.